



Ciudad de México a 05 de diciembre del 2016

SEDEMA/DGBUEA/ 01343 /2016

ARQ. MIREYA RAMOS PALACIOS
Directora de Viabilidad y Evaluación de Proyectos
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.
PRESENTE

En alcance al oficio No. **SEDEMA/DGBUEA/814/2016** de fecha 15 de agosto de 2016, mediante el cual hace referencia al proyecto "**Tren Interurbano de Pasajeros Toluca- Valle de México**" y dentro del ámbito de su competencia, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) para la autorización de los trámites relativos a Estudios de Impacto Ambiental, solicitó opinión favorable respecto al tramo del Proyecto ferroviario de aproximadamente 4.485 km de longitud que cruza los predios denominados como SAGARPA, Casa del Agrónomo, Manantial Santa Fe, Campo Militar 1F, Campo Deportivo de Estado Mayor Presidencial y Presa Tacubaya los cuales se localizan dentro del Área de Valor Ambiental con categoría de barranca.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en sus artículos 89 Bis, 90 Bis 4, 90 Bis 5, 90 Bis 6, 92, 92 Bis 3, 93, 93 Bis 1 fracc. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 93 Bis 2, artículos 94, 96, 105 fracc. I, II, III, IV V, VI, VII, artículos 107, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 124, 202, 203, 204, 205, 205 Bis y 210, las áreas mencionadas para la obra se encuentran dentro del **Área de Valor Ambiental (AVA) con categoría de barranca, de la denominada "Barranca Tacubaya"**, decretada el 28 de Noviembre de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) actualmente Ciudad de México y en apego a los artículos quinto, octavo y noveno, la administración, funcionamiento y manejo del AVA es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (**DGBUEA**), a través de la Dirección de Manejo y Regulación de Áreas Verdes Urbanas (**DMRAVU**), además de lo establecido en el Reglamento Interior de Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 56 Cuater inciso IX, XVI y XX.

Por lo anterior, me permito informar a usted que esta Dirección General, en apego a sus funciones y competencias, así como a las leyes, normas y demás documentales a observar para tal fin, **emite la autorización condicionada correspondiente** a las medidas solicitadas por la Dirección General de Regulación Ambiental (DGRA) de la SEDEMA, debiendo notificarnos las fechas específicas y expedientes correspondientes para el inicio de actividades para la supervisión de las obras, así mismo envíe el proyecto refrendo y demás documentales para que en el ámbito de mis funciones y competencias se observen las medidas de mitigación correspondientes en cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

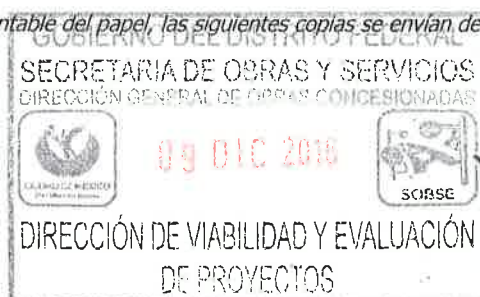

ING. ROSA MARÍA GÓMEZ SOSA

1593



*Copias al reverso...

Por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y
Educación Ambiental

Av. Constituyentes S/N 1ª Sección del Bosque de Chapultepec
Colonia San Miguel Chapultepec
Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11830
sedema@gob.mx



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p,

M. en C. Tanya Müller García. Secretaria del Medio Ambiente. copias@sedema.cdmx.gob.mx. Presente.

Ing. Rubén Lazos Valencia. Director General de Regulación Ambiental. copias.dgra@gmail.com Presente.

Biol. Francisco García Ramírez. Director General de Vigilancia Ambiental. copiasdeconocimiento.deva@gmail.com. Presente.

Lic. José Manuel Ávila Cetina. Director General de la Comisión de Recursos Naturales. cce.dgcorena@gmail.com Presente.

Ing. Gerardo Báez Pineda. Director General de Obras Concesionadas SOBSE. gbaezp@cdmx.gob.mx. Presente.

Lic. Javier Izquierdo Lara. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios SCT. jizquierd@sct.gob.mx Presente.

Ing. Isidro Recillas Silva. Director de Manejo y Regulación de Áreas Verdes Urbanas-DGBUEA-SEDEMA. drupc.sedema@gmail.com. Presente.

Ing. Ricardo González Santillán. Superintendente de Obra CAABSA. rgonzalez@caabsainfraestructura.com.mx. Presente.

Lic. Gustavo Ramírez Urriste. Subdirector Jurídico DGOC-SOBSE. Presente. gramirezu@cdmx.gob.mx

RMGS/IRS/erh*

DGBUEA: 16-005545



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y
Educación Ambiental

Av. Constituyentes S/N 1º. Sección del Bosque de Chapultepec
Colonia San Miguel Chapultepec
Delegación Miguel Alemán, C.P. 06503
selema@cdmx.gob.mx

T. 0221 17 24